

DEPENDENCIA: SMDIF
DEPARTAMENTO: CONTRALORIA INTERNA
OFICIO: SMDIF/CI/156/2022
ASUNTO: OPINION DE CUENTA PUBLICA
DEL MES DE FEBRERO DEL 2022

Ciudad Fernández, S.L.P a 08 de Julio del 2022.

C. ELVIA PEREZ FLORES.
PRESIDENTA HONORARIA DEL ORGANISMO PÚBLICO
DESCENTRALIZADO SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA DE CIUDAD FERNÁNDEZ, S.L.P
PRESENTE.

Con fundamento en el Art. 11 fracción III y Art. 16 del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Ciudad Fernández, S.L.P. y en el Art. 86, fracción VII, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, que expresa la obligación de esta Contraloría Interna de dictaminar los estados financieros del Organismo Público Descentralizado Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Ciudad Fernández .S.L.P. así como verificar que los informes sean remitidos en tiempo y forma a la Auditoría Superior del Estado, se examinaron los rubros significativos de los estados financieros: el balance general y el estado de resultados, además de los cortes de caja efectuados y la variación del ejercicio presupuestal observada de 1 al 28 de Febrero de 2022.

Las revisiones de los estados financieros y los cortes de caja que emite el área administrativa del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Ciudad Fernández. S.L.P., genera una base de sustentación para evaluar y expresar una opinión confiable. La presentación de los documentos elaborados puede facilitar su revisión y comprensión a la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí.

Derivado de la revisión de las Cuentas Publicas del periodo comprendido del 1º al 28 de Febrero de 2022 en el Sistema Armonizado, se tiene las siguientes observaciones:

INGRESO.- En lo general los ingresos del Organismo Público Descentralizado Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Ciudad Fernández, S.L.P. tuvieron un avance general del 7% respecto al presupuesto anual, teniendo aprovechamientos por la cantidad de \$34,679.35 así como las participaciones, aportaciones y convenios derivados de la colaboración fiscal fueron por \$850,000.00 dando un total del ingreso por \$884,679.35.

En general la recaudación de los ingresos presenta un Deficit de lo proyectado para este periodo que se examina. Se recomienda realizar las Modificaciones y ajustes pertinentes al Presupuesto del Ejercicio 2022 si así se requiere, debidamente autorizadas por la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Ciudad Fernández, S.L.P., con el objetivo de continuar con la ejecución correcto del mismo.

EGRESOS

En general los Egresos del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Ciudad Fernández, S.L.P., presenta un avance general del 6.83% del presupuesto anual representando en el mes de Enero en pesos con la cantidad de \$835,436.62, quedando pendiente de ejercer \$11,399,363.38 del Presupuesto anual aprobado, aunando a todo lo anterior que existe un ahorro en este periodo.

-feabi
08/07/22
M. Martínez

8/07/22

Servicios Personales.- Este rubro presenta un avance en el presupuesto de Egresos que equivale al 8.96% del presupuesto aprobado anual con un ahorro en este rubro. Que representa un porcentaje mensual del 4% con un cantidad de \$298,096.53.

- **Remuneraciones al personal de carácter permanente.-** Se observa en este punto que se ejerció la cantidad de \$298,096.53, que es equivalente a 5.45%

Materiales y suministros.- Este rubro nos presenta indicadores de desahorro debido a que solo en este periodo se erogó la cantidad de \$72,551.65, la cual representa un 10% del presupuesto asignado para el año, a continuación se evalúa las partidas específicas.

- **Materiales de administración.-** esta partida ejerció la cantidad de \$16,741.93 lo que indica un porcentaje que son de 6.57% del presupuesto anual para este rubro lo cual nos indica un ahorro.
- **Alimentos y utensilios.-** se observa que se tiene un ahorro en cuanto a esta partida debido a que se ejerció en este mes el 3.65% del presupuesto anual, lo que en pesos indica \$620.00.
- **Materiales y artículos de construcción.-** presenta un desahorro con un porcentaje de 83.54% lo que nos indica que no se ejerció gran parte del presupuesto para esta partida en este mes, con la cantidad de \$9,189.00.
- **Combustibles lubricantes y aditivos.-** presenta un desahorro por la cantidad de \$43,795.45 con un porcentaje del 16.53% respecto del ejercicio, dicho rubro tiene que ser atendido y previsto por la naturaleza del mismo debido que es de vital importancia para el desempeño de las operaciones del organismo.
- **Herramientas refacciones y accesorios.-** presenta un 3.15% de avance en cuanto al presupuesto del ejercicio lo cual representa un ahorro en este mes, por la cantidad de \$3,628.06, y un gasto del presupuesto de \$2,205.27.

Servicios Generales.- Este rubro presenta un avance ejercido del 10.18% del Presupuesto Autorizado para el año con una cantidad de \$88,099.82 indicando un ahorro respecto del mes, integrado por los siguientes rubros:

- **Servicios básicos.-** con un desahorro indicado en porcentaje de 8.95% y la cantidad de \$6,129.00.
- **Servicios de arrendamiento.-** con respecto a este rubro se presenta un desahorro, representado en porcentaje por la cantidad de \$1,832.80.
- **Servicios profesionales científicos.-** con un ahorro de un 0.12% que en pesos se expresa con la cantidad de \$412.00.
- **Servicios de instalación, reparación.-** expresa un porcentaje de 16.82% lo cual indica un desahorro con la cantidad de \$24,383.55.
- **Servicios de traslados y viáticos.-** presenta un ahorro por la cantidad de \$1,129.00, ejerciendo un 7.39% del presupuesto.
- **Otros servicios generales. -** que observa un ahorro por el 7.33% que corresponde a \$8,938.00

Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas sociales. - presenta un avance del 1.39% respecto del presupuesto anual, lo cual representa un ahorro por la cantidad de \$31,724.48, se hace la recomendación de poner atención en este rubro, en cuanto a la distribución en los meses, derivado a que es parte de las actividades principales del organismo.

Bienes muebles, inmuebles e intangibles. – Respecto de este rubro presenta un avance del 1.60% respecto del presupuesto anual, lo cual representa un ahorro, ya que solo se erogaron, \$1,872.00.

Como parte de la opinión, hago constar que recibí y revisé de buena fe la información de Ingresos y Egresos que me fue entregada por el área administrativa y contable. En opinión de esta Contraloría Interna, los documentos mencionados reflejan razonablemente los aspectos relevantes de la situación financiera y donde se presentan las siguientes observaciones:

Se recomienda poner atención en su presupuesto 2022 en los rubros y sus porcentajes para la correcta aplicación, esto con el fin de que el Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral De la Familia de Ciudad Fernández, tenga a bien desarrollar su contabilidad de la mejor manera y realizar, si así lo requiriera adecuaciones debidamente autorizadas por junta de gobierno en tiempo y forma, se recomienda terminar la contabilidad en los primeros cinco días del mes siguiente así mismo realizar el pago de impuestos en tiempo y forma para poder presentar toda la información ante Auditoría Superior del Estado, de igual manera



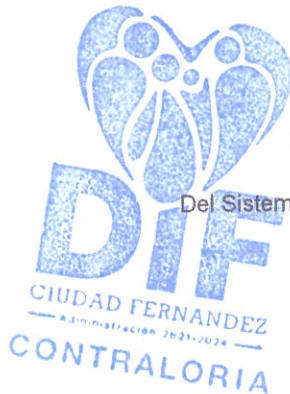
se hace la observación del rubro de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas debido a que propiamente las actividades principales del organismo recaen en este rubro se tome a bien aplicar el recurso de la mejor manera, se recomienda revisar la recaudación debido a que en cuanto a aportaciones se vio un déficit en cuanto a lo presupuestado.

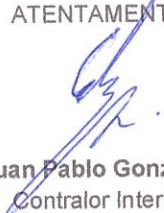
Se observo que en cuanto a los Impuestos Federales, que se realizó el pago de manera errónea, ya que en la declaración se observa que se pagó la cantidad de \$24,089.00 que se debió de pagar bajo el concepto de Retenciones por Sueldos y Salarios, se pagaron en el rubro de ISR por pagos por cuenta de terceros o retenciones por arrendamiento de inmuebles, se recomienda poner atención en lo que respecta a los papeles de trabajo así como a la plataforma del Servicio de Administración Tributaria y sus actualizaciones al momento de realizar el pago, es recomendable realizar la aclaración correspondiente en la instancia correspondiente e evitar el pago de actualizaciones y recargos, así mismo se cita el adeudo pendiente de aclarar con la Secretaría de Finanzas del Estado en lo que respecta a Impuesto Sobre Nómina.

De igual forma se reitera la observación de entregar en tiempo y forma los estados financieros para su análisis.

Opinión del 1 al 28 de Febrero del 2022.

ATENTAMENTE




L.C.P.F. Juan Pablo González Castillo.
Contralor Interno
Del Sistema Municipal Para El Desarrollo Integral de la Familia
de Ciudad Fernández, S.L.P.

c.c.p: área contable de OPDSMDIF
c.c.p: Contraloría Interna de OPDSMDIF

Av. Fuerza Aérea #103
Zona Centro, C.P. 79650
Ciudad Fernández, San Luis Potosí

487) 872-48-28

dif@cfdz.gob.mx
DIFMunicipalCDFDZ